



CERTIFICACIÓN ACTAS

EXPTE. Nº	2023-09
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES INFORMÁTICOS NO INVENTARIABLES PARA IMPRESORAS Y PAPEL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Lotes	4

D^a. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA: Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Junta de Contratación), en las sesiones y fechas de las actas que se detallan a continuación, en relación con el expediente de contratación anteriormente referenciado, ha realizado los actos y/o, en su caso, adoptado los acuerdos que a continuación se relacionan:

Acta de la Junta de Contratación Nº 29/2023. Sesión del 6 de septiembre de 2023

- **ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES**

Se acuerda el inicio de los expedientes relacionados a continuación, una vez valoradas la memoria justificativa y, en su caso, la económica de las solicitudes de inicio presentadas:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública

Acta de la Junta de Contratación Nº 37/2023. Sesión del 31 de octubre de 2023

- **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

Se acuerda la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y de los expedientes de contratación relacionados a continuación, al verificarse que se han cumplido todos los trámites preceptivos, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
CSVs	PCAP: OIP_ZO457OCBACEVZVG4L9FXS53YB336 PPT: OIP_YOGEA2DKG2NGZXRTW9FXLBFXH5M9

Acta de la Junta de Contratación Nº 40/2023. Sesión del 22 de noviembre de 2023

- APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL**

Se ha procedido a la apertura del sobre nº 1 “*Documentación de carácter general*” de las proposiciones presentadas en las siguientes convocatorias:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

La Junta de Contratación ha revisado únicamente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y la declaración responsable múltiple (sin atender a la documentación acreditativa específica que haya podido presentarse), y, en su caso, el resto de documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, calificándolos como correctos:

LICITADORES	L1	L2	L3	L4
ALPA COPIADORAS		X	X	
ASENGA LOGISTICA	X	X		
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	X	X	X	X
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.		X	X	
ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESION S.L.U.		X		
GERSA INFORMATICA SL		X		X
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	X			
GUTHERSA S. A	X	X		X
INFOPRODUCTS,S.L.			X	
INFOREIN,S.A.		X	X	
INFORSON S.L		X		
LINSED SYSTEMS, S.L.		X		
LYRECO ESPAÑA S.A.	X			
OFIPAPEL CENTER, S.L.	X	X		X
PEDREGOSA S.L	X	X	X	
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	X			

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

Se advierten los defectos u omisiones en relación con la documentación presentada por los siguientes licitadores que se indican a continuación:

LICITADOR:	L1	L2	L3	L4
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	X		X	

DOCUMENTO	MOTIVOS
DEUC	Según la cláusula 9 y el apartado 10.1 del Cuadro de Características del PCAP, los licitadores deberán presentar en el SOBRE N°1 "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL" el formulario normalizado del documento europeo de contratación (DEUC). En la documentación presentada por el licitador dicho documento no se puede abrir.

LICITADOR:	L1	L2	L3	L4
INAPA ESPAÑA, S.A.				X

DOCUMENTO	MOTIVOS
DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE	Según el apartado 10.2 del Cuadro de Características del PCAP, los licitadores deberán presentar en el SOBRE N°1 "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL" declaración responsable múltiple, conforme al modelo que se adjunta, ANEXO II, en el PCAP. Completando todas aquellas cuestiones que en dicho apartado 10.2 se establecen. En la declaración responsable múltiple presentada por el licitador no se han completado todas las cuestiones establecidas en el apartado 10.2 del PCAP

LICITADORES	L1	L2	L3	L4
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	X			X

DOCUMENTO	MOTIVOS
DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE	Según el apartado 10.2 del Cuadro de Características del PCAP, los licitadores deberán presentar en el SOBRE N°1 "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL" declaración responsable múltiple, conforme al modelo que se adjunta, ANEXO II, en el PCAP. Completando todas aquellas cuestiones que en dicho apartado 10.2 se establecen. En la declaración responsable múltiple presentada por el licitador no se ha completado la cuestión relativa al cumplimiento de la normativa en materia igualdad, establecida en el apartado 10.2 del PCAP. En la cláusula 9.5 del PCAP se establece que: "Cuando el contrato

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



DEUC	En la cláusula 9.5 del PCAP se establece que: "Cuando el contrato se divida en lotes, el licitador deberá indicar el lote o lotes a los que presenta oferta en la parte II, A, al final, del DEUC que aporte." En el DEUC presentado por el licitador no se ha rellenado dicho apartado.
------	---

Se concede de plazo hasta el día 26 de noviembre de 2023, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

- **APERTURA DE OFERTAS (CRITERIOS CON FÓRMULAS)**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

No procede por requerir subsanación del sobre 1.

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

No procede por requerir subsanación del sobre 1.

Acta de la Junta de Contratación Nº 41/2023. Sesión del 29 de noviembre de 2023

- **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1.**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha procedido a calificar la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Los siguientes licitadores han subsanado correctamente los defectos apreciados en la calificación inicial:

DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



El licitador INAPA ESPAÑA, S.A no ha atendido el requerimiento de subsanación, en consecuencia, se acuerda su exclusión del procedimiento de licitación. Se encomienda a la Secretaría la notificación del acuerdo.

- **APERTURA DE OFERTAS (CRITERIOS CON FÓRMULA).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Tras la apertura de los sobres se encomienda a la secretaria de la Junta que remita la documentación a la unidad proponente para su estudio, salvo la documentación de los siguientes licitadores del LOTE 1:

En relación con la oferta presentada el licitador ASENGA LOGISTICA para el LOTE 1, la Junta de Contratación advierte que ha ofertado precios unitarios superiores a los máximos en los siguientes códigos:

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precio unitario OFERTADO (sin IVA)
AFD032	50	1,20 €	1,58 €
AGA035	100	3,43 €	27,27 €
AGA162	5	2,20 €	61,34 €
AGA921	5	45,00 €	48,60 €
AHB050	20	0,99 €	1,23 €
AJB110	5	1,20 €	1,63 €
AKB125	150	0,38 €	0,45 €
AKD304	200	0,45 €	0,64 €
ALA040	20	0,46 €	5,19 €
ALB515	10	2,60 €	9,12 €
AMB100	250	14,50 €	36,45 €
BAB020	10.000	0,09 €	1,32 €
BAC130	50	0,69 €	1,22 €
BAV201	50	0,90 €	2,86 €
BBB040	200	0,95 €	3,01 €
BBB050	100	3,20 €	3,52 €
BBB090	300	3,61 €	8,13 €
BBE110	100	0,19 €	10,66 €
BBF530	200	0,65 €	4,32 €
BCA105	50	0,99 €	2,57 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precio unitario OFERTADO (sin IVA)
HAC120	3.000	0,02 €	0,03 €
HAC162	3.000	0,04 €	0,05 €
HAC190	2.500	0,05 €	0,07 €
HAC229	10.000	0,07 €	0,09 €
HAD115	15.000	0,02 €	0,03 €
HAD162	4.000	0,04 €	0,17 €
HBA184	4.000	0,04 €	0,10 €
HBC229	2.000	0,07 €	0,09 €
HBC260	200	0,09 €	0,35 €
HBE310	1.500	0,35 €	0,59 €
HBF229	600	0,60 €	0,87 €
HBG214	200	0,19 €	0,32 €
HBG218	200	0,33 €	0,54 €
KB0100	10.000	0,10 €	0,17 €
KB0200	200	0,18 €	17,99 €
KD0214	2.500	0,14 €	0,15 €
KD0240	100	0,43 €	0,47 €
KD0246	100	0,48 €	0,52 €
KD0250	50	0,53 €	6,15 €
LA0010	5	4,00 €	13,99 €
LB0500	50	7,00 €	7,18 €
MB0100	50	2,00 €	5,31 €
MCB105	3.000	0,09 €	3,83 €
PA0100	20	4,50 €	4,79 €
PC0320	150	0,80 €	1,90 €
PF0606	500	0,40 €	0,79€
PF0614	50	0,80 €	2,57 €
PV0100	1.000	0,06 €	0,92 €

En relación con la oferta presentada por el licitador GRAFICAS TARTESSOS, S.L para el LOTE 1., la Junta de Contratación advierte que ha ofertado precios unitarios superiores a los máximos en los siguientes códigos:

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precio unitario OFERTADO (sin IVA)
HAC115	5.000	0,02 €	0,04 €
HAC120	3.000	0,02 €	0,10 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



HAC162	3.000	0,04 €	0,08 €
--------	-------	--------	--------

La Junta de Contratación acuerda la **exclusión** del LOTE 1 de **ASENGA LOGISTICA y GRAFICAS TARTESSOS, S.L.**, de conformidad con la cláusula 9.5.3 y el apartado 5.3. cuadro de características del PCAP dado que sus ofertas contienen precios unitarios que exceden los precios unitarios establecidos en el PCAP (Anexo XI) y les sean notificados los acuerdos.

- CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Se pospone por requerir estudio las ofertas presentadas

Acta de la Junta de Contratación Nº 43/2023. Sesión del 13 de diciembre de 2023.

- CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Se pospone la adopción de los acuerdos de clasificación.

- INCIDENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Revisado el contenido de los sobres de criterios automáticos por la unidad proponente:

LOTE 1:

Las ofertas presentadas por los licitadores que han accedido a esta fase son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Vehículo distintivo ambiental ECO o AZUL-Cero emisiones
Comercial de Suministros para la Informática	57.884,55 €	SÍ

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	40.016,87 € (*)	SÍ
Guthersa S. A	43.560,66 €	NO
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	58.311,85 € (*)	SÍ
LYRECO ESPAÑA S.A.	55.472,75 €	SÍ
OFIPAPEL CENTER, S.L.	36.102,93 € (*)	NO
PEDREGOSA S.L	58.983,10 € (*)	NO
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	42.127,51 €	SÍ

(*) La Junta acuerda reflejar como importes totales ofertados (sin IVA) por los licitadores DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L., KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U., OFIPAPEL CENTER, S.L. y PEDREGOSA S.L. como el sumatorio del producto del número de unidades por los precios unitarios sin IVA ofertados, dada la discrepancia que existe de dicho sumatorio en sus ofertas.

Desglose de precios unitarios ofertados (sin IVA):

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
AAA020	80	1,59 €	0,98 €	1,59 €	1,59 €	1,49 €	1,55 €	1,13 €	1,32 €	1,57 €
AAA030	1.600	0,95 €	0,84 €	0,94 €	0,89 €	0,95 €	0,95 €	0,85 €	0,80 €	0,80 €
AAA040	4	11,50 €	7,41 €	11,50 €	11,50 €	11,50 €	9,90 €	7,84 €	9,20 €	10,00 €
AAA050	250	2,50 €	2,13 €	1,91 €	1,99 €	2,50 €	2,43 €	1,91 €	1,25 €	1,49 €
AAA055	12	14,00 €	9,62 €	13,46 €	14,00 €	14,00 €	10,60 €	9,52 €	8,90 €	13,50 €
AAA090	25	8,20 €	6,04 €	3,83 €	8,20 €	8,20 €	7,84 €	6,47 €	7,25 €	4,09 €
AAA100	250	1,19 €	0,52 €	0,93 €	1,19 €	1,04 €	0,65 €	0,50 €	0,57 €	1,17 €
AAA110	40	2,12 €	0,76 €	1,06 €	2,12 €	1,80 €	1,15 €	0,92 €	0,86 €	2,10 €
AAA120	300	0,45 €	0,09 €	0,13 €	0,45 €	0,39 €	0,38 €	0,11 €	0,09 €	0,43 €
AAA130	100	1,15 €	0,17 €	0,28 €	1,15 €	0,49 €	0,49 €	0,24 €	0,56 €	1,13 €
AAA140	25	4,27 €	4,27 €	4,26 €	4,27 €	2,76 €	2,44 €	2,94 €	2,25 €	2,99 €
AAA160	30	8,28 €	2,38 €	1,70 €	8,28 €	4,56 €	4,36 €	2,71 €	2,60 €	2,18 €
AAA170	5	35,00 €	19,98 €	12,35 €	35,00 €	34,40 €	34,04 €	18,96 €	16,95 €	34,98 €
AAA190	40	6,90 €	3,65 €	6,03 €	6,90 €	6,90 €	6,69 €	4,94 €	4,40 €	6,88 €
AAA200	30	2,06 €	1,98 €	1,37 €	2,06 €	1,19 €	1,19 €	1,16 €	1,15 €	2,04 €
AAA210	15	2,06 €	0,99 €	1,37 €	2,06 €	1,19 €	1,19 €	1,16 €	1,15 €	2,04 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
AAA220	50	2,06 €	1,09 €	1,37 €	2,06 €	1,19 €	1,20 €	1,16 €	1,15 €	2,04 €
AAA247	250	1,40 €	0,69 €	0,96 €	1,40 €	1,18 €	1,40 €	0,76 €	0,80 €	1,38 €
AAA260	150	0,86 €	0,33 €	0,33 €	0,86 €	0,56 €	0,55 €	0,42 €	0,26 €	0,84 €
AAA270	750	2,43 €	0,64 €	1,19 €	1,89 €	1,56 €	1,24 €	0,55 €	0,74 €	0,49 €
AAA280	70	4,63 €	1,33 €	0,71 €	4,63 €	3,60 €	2,23 €	2,03 €	1,40 €	4,61 €
AAA290	1.000	0,47 €	0,23 €	0,24 €	0,47 €	0,39 €	0,38 €	0,15 €	0,18 €	0,45 €
AAA300	100	1,20 €	0,49 €	0,44 €	1,20 €	1,05 €	1,15 €	0,38 €	0,45 €	1,18 €
AAA310	10	5,31 €	2,38 €	3,79 €	5,31 €	5,31 €	4,93 €	4,74 €	5,31 €	5,29 €
AAA320	50	0,95 €	0,48 €	0,47 €	0,95 €	0,59 €	0,59 €	0,58 €	0,29 €	0,93 €
AAA350	50	1,60 €	0,48 €	1,12 €	1,60 €	1,40 €	1,35 €	0,53 €	0,62 €	0,71 €
AAA360	200	1,60 €	0,48 €	1,22 €	1,60 €	1,40 €	1,35 €	0,49 €	0,62 €	0,71 €
AAA370	100	1,60 €	0,48 €	1,22 €	1,60 €	1,40 €	1,35 €	0,53 €	0,62 €	0,71 €
AAA380	800	0,18 €	0,13 €	0,18 €	0,18 €	0,15 €	0,13 €	0,12 €	0,13 €	0,16 €
AAA390	250	1,05 €	0,21 €	0,17 €	0,69 €	0,40 €	0,43 €	0,30 €	0,17 €	0,20 €
AAA400	10	4,32 €	0,91 €	3,68 €	4,32 €	2,96 €	2,73 €	2,86 €	1,37 €	4,30 €
AAA405	10	3,63 €	2,90 €	3,49 €	3,63 €	3,18 €	3,03 €	2,96 €	2,14 €	3,61 €
AAA410	50	2,18 €	0,91 €	2,17 €	2,18 €	0,68 €	2,18 €	1,98 €	0,26 €	0,75 €
AAA415	5	5,50 €	4,90 €	5,47 €	5,50 €	5,50 €	5,49 €	3,97 €	4,12 €	2,40 €
AAA420	30	1,79 €	1,49 €	1,56 €	1,79 €	1,20 €	1,57 €	1,25 €	0,73 €	1,77 €
AAA430	20	2,83 €	0,29 €	0,51 €	2,83 €	1,63 €	1,49 €	0,27 €	0,31 €	2,81 €
AAA440	50	5,12 €	1,61 €	2,06 €	5,12 €	5,12 €	5,12 €	1,68 €	2,95 €	5,10 €
AAA441	30	18,49 €	12,88 €	15,17 €	18,49 €	18,49 €	18,49 €	11,22 €	18,49 €	7,20 €
AAA460	30	1,62 €	0,27 €	1,28 €	1,62 €	0,95 €	0,94 €	0,36 €	0,58 €	1,60 €
AAA470	10	1,97 €	0,35 €	0,11 €	1,96 €	1,28 €	1,20 €	0,45 €	0,30 €	1,95 €
AAA480	30	3,85 €	0,34 €	1,05 €	3,85 €	0,83 €	0,98 €	0,41 €	0,56 €	3,83 €
AAA490	10	3,06 €	0,53 €	0,80 €	3,06 €	2,01 €	1,88 €	0,92 €	0,50 €	3,04 €
AAA500	50	0,16 €	0,10 €	0,09 €	0,07 €	0,10 €	0,16 €	0,10 €	0,06 €	0,14 €
ACB005	20	0,97 €	0,32 €	0,97 €	0,97 €	0,97 €	0,97 €	0,97 €	0,56 €	0,95 €
ACB010	50	0,97 €	0,32 €	0,97 €	0,97 €	0,97 €	0,97 €	0,83 €	0,97 €	0,95 €
ACC500	10	7,80 €	5,09 €	6,15 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC505	10	7,80 €	5,09 €	6,26 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC510	10	7,80 €	5,09 €	6,26 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	5,80 €	4,99 €
ACC512	10	7,80 €	5,09 €	7,80 €	7,80 €	7,80 €	7,80 €	5,84 €	4,87 €	4,99 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
ACC515	10	7,80 €	5,09 €	6,26 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC520	50	7,80 €	5,09 €	4,78 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	4,85 €	4,60 €	4,99 €
ACC525	30	7,80 €	5,09 €	7,80 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,12 €	4,60 €	4,99 €
ACC530	10	7,80 €	5,09 €	7,80 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC535	150	7,80 €	5,09 €	5,06 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,12 €	4,60 €	4,99 €
ACC540	10	7,80 €	5,09 €	7,80 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC545	10	7,80 €	5,09 €	6,26 €	7,80 €	6,84 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ACC550	10	7,80 €	5,09 €	7,80 €	7,80 €	6,48 €	6,41 €	5,60 €	4,60 €	4,99 €
ADA010	1.500	0,35 €	0,11 €	0,08 €	0,10 €	0,25 €	0,26 €	0,11 €	0,09 €	0,16 €
ADA020	1.500	0,44 €	0,18 €	0,16 €	0,20 €	0,26 €	0,41 €	0,22 €	0,19 €	0,30 €
ADA030	1.000	0,64 €	0,35 €	0,31 €	0,30 €	0,55 €	0,59 €	0,33 €	0,23 €	0,45 €
ADC050	400	1,66 €	1,26 €	1,66 €	1,66 €	1,31 €	1,20 €	0,86 €	0,66 €	1,10 €
ADC055	400	1,66 €	1,26 €	1,66 €	1,66 €	1,31 €	1,32 €	0,86 €	0,66 €	1,10 €
ADC060	400	1,66 €	1,26 €	1,66 €	1,66 €	1,31 €	1,20 €	0,86 €	0,63 €	1,10 €
ADC065	400	1,66 €	1,26 €	1,66 €	1,66 €	1,31 €	1,20 €	0,86 €	0,66 €	1,10 €
ADC070	400	1,66 €	1,26 €	1,66 €	1,66 €	1,31 €	1,32 €	0,86 €	0,66 €	1,10 €
AEA010	125	1,75 €	1,24 €	0,88 €	1,75 €	0,70 €	1,21 €	0,84 €	0,55 €	1,73 €
AEA030	300	0,87 €	0,60 €	0,83 €	0,69 €	0,74 €	0,71 €	0,61 €	0,46 €	0,65 €
AEA050	1.200	0,93 €	0,59 €	0,81 €	0,79 €	0,81 €	0,44 €	0,65 €	0,51 €	0,70 €
AEA070	1.000	1,31 €	0,98 €	1,23 €	1,31 €	1,15 €	1,12 €	1,02 €	0,75 €	0,90 €
AFA010	100	2,38 €	0,59 €	1,05 €	2,38 €	1,40 €	1,30 €	0,87 €	0,87 €	0,90 €
AFB010	50	0,32 €	0,17 €	0,32 €	0,32 €	0,26 €	0,24 €	0,17 €	0,15 €	0,26 €
AFB015	120	0,39 €	0,24 €	0,28 €	0,39 €	0,34 €	0,32 €	0,18 €	0,18 €	0,26 €
AFB020	400	0,43 €	0,27 €	0,20 €	0,39 €	0,38 €	0,37 €	0,20 €	0,16 €	0,27 €
AFB030	400	0,85 €	0,48 €	0,60 €	0,85 €	0,85 €	0,84 €	0,35 €	0,51 €	0,51 €
AFC010	20	1,60 €	1,06 €	1,31 €	1,60 €	1,34 €	1,60 €	1,22 €	0,78 €	1,58 €
AFC020	20	2,60 €	1,06 €	1,38 €	2,60 €	1,34 €	0,89 €	1,22 €	0,88 €	2,58 €
AFD019	100	0,60 €	0,35 €	0,40 €	0,60 €	0,48 €	0,51 €	0,33 €	0,32 €	0,58 €
AFD025	50	0,76 €	0,54 €	0,63 €	0,76 €	0,74 €	0,62 €	0,34 €	0,40 €	0,74 €
AFD032	50	1,20 €	0,77 €	0,88 €	1,20 €	1,04 €	0,96 €	0,70 €	0,70 €	1,18 €
AFD041	50	2,47 €	1,33 €	1,49 €	2,47 €	1,79 €	1,99 €	1,04 €	1,20 €	2,45 €
AFD051	20	3,60 €	1,92 €	2,25 €	3,60 €	2,59 €	2,94 €	1,58 €	1,50 €	3,58 €
AGA010	200	17,80 €	9,07 €	12,40 €	2,79 €	7,74 €	13,46 €	5,04 €	2,40 €	5,20 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
AGA035	100	3,43 €	2,07 €	2,27 €	2,99 €	3,26 €	3,18 €	1,74 €	2,39 €	1,81 €
AGA160	5	99,00 €	54,34 €	33,17 €	29,95 €	65,48 €	82,62 €	24,85 €	25,00 €	29,00 €
AGA161	5	1,90 €	0,47 €	1,17 €	1,90 €	1,63 €	1,31 €	1,01 €	1,19 €	1,38 €
AGA162	5	2,20 €	1,39 €	2,20 €	2,20 €	2,03 €	2,18 €	1,67 €	1,90 €	1,78 €
AGA920	5	140,00 €	116,22 €	139,10 €	115,99 €	140,00 €	140,00 €	121,90 €	119,00 €	96,00 €
AGA921	5	45,00 €	32,03 €	41,46 €	29,96 €	41,70 €	40,30 €	33,59 €	34,50 €	39,88 €
AGA951	5	56,30 €	35,60 €	50,22 €	36,56 €	46,36 €	45,25 €	37,35 €	37,00 €	50,00 €
AGB010	150	0,98 €	0,42 €	0,28 €	0,98 €	0,63 €	0,61 €	0,40 €	0,28 €	0,39 €
AGC023	250	0,66 €	0,26 €	0,62 €	0,66 €	0,24 €	0,26 €	0,24 €	0,24 €	0,22 €
AGC024	700	0,40 €	0,23 €	0,40 €	0,29 €	0,35 €	0,33 €	0,27€	0,18 €	0,30 €
AGD208	5	2,10 €	0,47 €	1,17 €	1,90 €	1,63 €	2,10 €	1,21 €	0,53 €	2,08 €
AGD210	5	2,37 €	0,63 €	1,33 €	2,37 €	0,60 €	1,96 €	1,35 €	0,73 €	2,35 €
AGD213	10	2,95 €	0,72 €	2,93 €	2,95 €	2,95 €	2,27 €	1,69 €	2,11 €	2,93 €
AGD215	5	3,07 €	0,91 €	2,78 €	3,07 €	3,07 €	3,07 €	1,76 €	0,93 €	3,05 €
AGD217	5	2,41 €	1,19 €	1,90 €	2,41 €	2,41 €	2,41 €	1,74 €	1,13 €	2,39 €
AGD266	4	14,00 €	1,22 €	3,80 €	5,00 €	14,00 €	8,00 €	1,94 €	2,92 €	3,98 €
AGD268	5	16,00 €	4,96 €	5,50 €	7,88 €	16,00 €	7,83 €	5,69 €	4,85 €	3,98 €
AGE448	5	13,22 €	7,43 €	12,37 €	13,22 €	13,22 €	9,75 €	8,51 €	7,49 €	7,50 €
AHB020	20	0,34 €	0,16 €	0,17 €	0,34 €	0,30 €	0,29 €	0,18 €	0,12 €	0,32 €
AHB030	100	0,46 €	0,19 €	0,21 €	0,46 €	0,40 €	0,39 €	0,20 €	0,18 €	0,44 €
AHB040	50	0,71 €	0,27 €	0,42 €	0,71 €	0,63 €	0,59 €	0,31 €	0,39 €	0,69 €
€AHB050	20	0,99 €	0,47 €	0,73 €	0,99 €	0,88 €	0,81 €	0,57 €	0,52 €	0,97 €
AJB020	5	1,40 €	0,83 €	1,39 €	1,40 €	1,25 €	1,40 €	1,09 €	0,63 €	1,38 €
AJB110	5	1,20 €	0,46 €	1,10 €	1,20 €	0,59 €	1,01 €	0,61 €	0,32 €	1,18 €
AJC210	10	5,52 €	1,31 €	2,35 €	5,52 €	3,18 €	4,94 €	1,53 €	3,20 €	5,50 €
AJC220	5	5,66 €	1,31 €	5,00 €	5,66 €	3,24 €	5,58 €	1,60 €	3,30 €	5,64 €
AKA010	100	0,28 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,28 €	0,20 €	0,22 €	0,20 €	0,20 €
AKA020	50	0,28 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,28 €	0,20 €	0,22 €	0,20 €	0,20 €
AKA030	50	0,28 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,28 €	0,20 €	0,22 €	0,20 €	0,20 €
AKA040	50	0,28 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,28 €	0,20 €	0,22 €	0,25 €	0,20 €
AKA110	4.000	0,24 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,20 €	0,24 €	0,20 €	0,06 €	0,06 €
AKA120	1.000	0,24 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,20 €	0,24 €	0,20 €	0,06 €	0,06 €
AKA130	1.000	0,24 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,20 €	0,24 €	0,20 €	0,06 €	0,06 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

JOSE SANTOS SANTAMARIA CRUZ - 2024-04-11 09:17:15 CEST
ESTHER VICTORIA ESTEBAN FRANCESCCHI - 2024-04-10 19:13:34 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TCKIK3GB3PUZYESDB9GJ3SFTBKEH en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
AKA140	500	0,24 €	0,19 €	0,24 €	0,20 €	0,20 €	0,24 €	0,20 €	0,06 €	0,06 €
AKA200	1.600	1,26 €	0,68 €	1,11 €	0,45 €	0,98 €	0,92 €	0,69 €	0,19 €	0,18 €
AKA220	500	1,26 €	0,68 €	1,11 €	0,45 €	0,98 €	0,92 €	0,72 €	0,19 €	0,18 €
AKA230	500	1,26 €	0,68 €	1,11 €	0,45 €	0,98 €	0,92 €	0,72 €	0,19 €	0,18 €
AKB002	1.200	0,31 €	0,13 €	0,15 €	0,31 €	0,24 €	0,23 €	0,13 €	0,04 €	0,08 €
AKB105	150	0,46 €	0,18 €	0,45 €	0,35 €	0,30 €	0,28 €	0,19 €	0,17 €	0,44 €
AKB125	150	0,38 €	0,14 €	0,31 €	0,38 €	0,23 €	0,27 €	0,11 €	0,10 €	0,36 €
AKB207	100	0,46 €	0,18 €	0,45 €	0,35 €	0,30 €	0,28 €	0,19 €	0,46 €	0,44 €
AKB227	100	0,38 €	0,18 €	0,31 €	0,38 €	0,25 €	0,24 €	0,12 €	0,11 €	0,36 €
AKB510	100	0,55 €	0,08 €	0,48 €	0,55 €	0,33 €	0,33 €	0,42 €	0,10 €	0,53 €
AKC001	500	0,49 €	0,19 €	0,32 €	0,30 €	0,44 €	0,49 €	0,20 €	0,19 €	0,25 €
AKC002	500	0,49 €	0,19 €	0,32 €	0,30 €	0,44 €	0,49 €	0,20 €	0,19 €	0,25 €
AKC003	500	0,49 €	0,19 €	0,32 €	0,30 €	0,44 €	0,49 €	0,20 €	0,19 €	0,25 €
AKC004	1.000	0,49 €	0,19 €	0,32 €	0,30 €	0,44 €	0,49 €	0,20 €	0,19 €	0,25 €
AKC005	2.000	0,49 €	0,19 €	0,32 €	0,30 €	0,44 €	0,49 €	0,20 €	0,19 €	0,25 €
AKD001	1.000	0,74 €	0,25 €	0,21 €	0,74 €	0,65 €	0,62 €	0,28 €	0,18 €	0,32 €
AKD002	500	0,74 €	0,25 €	0,21 €	0,74 €	0,65 €	0,62 €	0,28 €	0,18 €	0,32 €
AKD003	500	0,74 €	0,25 €	0,21 €	0,74 €	0,65 €	0,62 €	0,28 €	0,18 €	0,32 €
AKD004	100	1,51 €	1,09 €	1,34 €	1,51 €	1,20 €	1,17 €	1,14 €	1,07 €	1,10 €
AKD101	200	0,50 €	0,20 €	0,50 €	0,50 €	0,43 €	0,41 €	0,28 €	0,40 €	0,33 €
AKD102	100	0,50 €	0,20 €	0,50 €	0,50 €	0,43 €	0,41 €	0,28 €	0,40 €	0,33 €
AKD103	200	0,50 €	0,20 €	0,50 €	0,50 €	0,43 €	0,41 €	0,28 €	0,40 €	0,33 €
AKD301	500	0,45 €	0,15 €	0,28 €	0,45 €	0,45 €	0,44 €	0,13 €	0,23 €	0,15 €
AKD302	500	0,45 €	0,15 €	0,28 €	0,45 €	0,45 €	0,44 €	0,13 €	0,23 €	0,15 €
AKD303	500	0,45 €	0,15 €	0,28 €	0,45 €	0,45 €	0,44 €	0,13 €	0,23 €	0,15 €
AKD304	200	0,45 €	0,15 €	0,28 €	0,45 €	0,45 €	0,44 €	0,13 €	0,23 €	0,15 €
AKD501	100	1,90 €	0,24 €	1,89 €	1,00 €	1,90 €	1,89 €	1,90 €	0,74 €	0,41 €
AKD502	50	1,90 €	0,24 €	1,89 €	1,00 €	1,90 €	1,89 €	1,90 €	0,74 €	0,41 €
AKD503	50	1,90 €	0,24 €	1,89 €	1,00 €	1,90 €	1,89 €	1,90 €	0,49 €	0,41 €
ALA010	50	0,46 €	0,26 €	0,34 €	0,45 €	0,46 €	0,46 €	0,28 €	0,25 €	0,44 €
ALA020	50	0,46 €	0,26 €	0,34 €	0,45 €	0,46 €	0,46 €	0,28 €	0,25 €	0,44 €
ALA030	50	0,46 €	0,26 €	0,34€	0,45 €	0,46 €	0,46 €	0,28 €	0,25 €	0,44 €
ALA040	20	0,46 €	0,26 €	0,34€	0,45 €	0,46 €	0,46 €	0,28 €	0,25 €	0,44 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
ALB500	10	5,20 €	4,21 €	5,10 €	5,20 €	5,20 €	5,20 €	5,20 €	3,42 €	5,18 €
ALB515	10	2,60 €	1,44 €	2,60 €	2,60 €	2,49 €	2,60 €	1,63 €	0,69 €	2,60 €
AMB100	250	14,50 €	10,09 €	11,57 €	11,00 €	11,06 €	10,85 €	9,95 €	9,53 €	3,20 €
AMD100	20	39,17 €	30,00 €	39,14 €	37,94 €	29,61 €	39,17 €	26,71 €	29,25 €	18,32 €
AMD210	10	7,20 €	4,77 €	7,05 €	6,50 €	5,35 €	5,48 €	4,73 €	4,75 €	3,20 €
AMD220	50	8,11 €	5,52 €	6,98 €	6,95 €	5,94 €	7,14 €	5,02 €	5,52 €	3,20 €
AMD230	10	8,11 €	5,52 €	7,91 €	6,95 €	5,94 €	6,09 €	5,49 €	5,25 €	3,20 €
AMD240	10	8,11 €	5,52 €	7,91 €	6,95 €	5,94 €	6,09 €	5,49 €	5,25 €	3,20 €
AMD250	10	8,11 €	5,52 €	7,91 €	6,95 €	5,94 €	6,09 €	5,49 €	5,25 €	3,20 €
AMD260	10	8,11 €	5,52 €	7,91 €	6,95 €	5,94 €	6,09 €	5,49 €	5,25 €	3,20 €
AMD270	10	8,11 €	6,20 €	7,84 €	8,11 €	5,94 €	6,89 €	6,83 €	5,85 €	3,20 €
AMD280	10	8,11 €	6,20 €	8,10 €	8,11 €	8,11 €	6,89 €	6,83 €	8,11 €	3,20 €
AMD290	50	8,11 €	5,52 €	7,23 €	6,95 €	5,94 €	6,09 €	5,02 €	5,51 €	1,20 €
BAA010	10.000	0,19 €	0,06 €	0,07€	0,06 €	0,09 €	0,12 €	0,07 €	0,05 €	0,06 €
BAA020	5.000	0,24 €	0,06 €	0,16€	0,10 €	0,15 €	0,16 €	0,07 €	0,07 €	0,06 €
BAB010	15.000	0,09 €	0,04 €	0,06€	0,05 €	0,05 €	0,05 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €
BAB020	10.000	0,09 €	0,04 €	0,09€	0,06 €	0,06 €	0,07 €	0,04 €	0,05 €	0,05 €
BAB050	5	1,99 €	1,99 €	0,77€	1,99 €	1,30 €	1,21 €	1,17 €	1,85 €	1,88 €
BAC030	50	1,45 €	0,49 €	0,54€	0,79 €	0,70 €	0,92 €	0,66 €	0,52 €	0,69 €
BAC031	50	1,69 €	0,62 €	1,49 €	0,99 €	0,90 €	1,17 €	0,73 €	0,82 €	0,77 €
BAC060	50	1,45 €	0,50 €	0,54 €	0,79 €	0,70 €	0,92 €	0,66 €	0,56 €	0,69 €
BAC061	50	1,69 €	0,62 €	1,49 €	1,69 €	1,39 €	0,90 €	0,73 €	0,75 €	0,77 €
BAC130	50	0,69 €	0,30 €	0,17 €	0,69 €	0,33 €	0,43 €	0,47 €	0,17 €	0,67 €
BAD010	100	2,45 €	1,15 €	2,00 €	2,45 €	1,55 €	2,01 €	1,35 €	0,81 €	1,20 €
BAD020	50	3,55 €	1,60 €	0,82 €	3,55 €	2,11 €	2,75 €	1,94 €	1,15 €	1,69 €
BAD030	50	3,97 €	1,92 €	0,99 €	3,97 €	2,58 €	3,36 €	2,37 €	1,60 €	2,69 €
BAD040	25	4,88 €	2,46 €	1,27 €	3,97 €	3,24 €	4,08 €	3,16 €	1,92 €	2,69 €
BAD060	20	6,82 €	4,84 €	5,25 €	6,82 €	4,26 €	5,55 €	4,16 €	2,80 €	3,51 €
BAV100	200	0,83 €	0,48 €	0,52 €	0,83 €	0,43 €	0,55 €	0,35 €	0,23 €	0,81 €
BAV110	50	0,60 €	0,51 €	0,33 €	0,60 €	0,35 €	0,60 €	0,37 €	0,16 €	0,58 €
BAV200	50	1,10 €	0,29 €	0,26 €	1,10 €	1,10 €	0,66 €	0,11 €	0,14 €	1,08 €
BAV201	50	0,90 €	0,57 €	0,90 €	0,90 €	0,90 €	0,61 €	0,57 €	0,49 €	0,88 €
BAV250	100	3,20 €	2,17 €	2,42 €	3,20 €	1,18 €	3,20 €	2,18 €	1,40 €	3,18 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
BBA020	30	2,36 €	1,41 €	1,68 €	1,90 €	1,48 €	1,41 €	1,46 €	1,07 €	1,30 €
BBA030	30	2,36 €	1,41 €	1,62 €	1,90 €	1,48 €	1,41 €	1,46 €	1,07 €	1,30 €
BBA130	30	3,40 €	1,74 €	2,30 €	2,00 €	1,85 €	1,85 €	1,88 €	1,43 €	1,65 €
BBA131	30	3,40 €	1,74 €	2,30 €	2,00 €	1,85 €	1,85 €	1,88 €	1,45 €	1,65 €
BBA160	30	3,40 €	1,74 €	2,30 €	2,00 €	1,85 €	1,85 €	1,88 €	1,51 €	1,65 €
BBA170	30	3,40 €	1,74 €	2,30 €	2,00 €	1,85 €	1,85 €	1,88 €	1,45 €	1,65 €
BBB040	200	0,95 €	0,51 €	0,59 €	0,95 €	0,60 €	0,53 €	0,63 €	0,36 €	0,50 €
BBB050	100	3,20 €	1,81 €	2,60 €	2,25 €	3,20 €	3,15 €	1,90 €	1,50 €	2,10 €
BBB090	300	3,61 €	2,10 €	3,14 €	2,69 €	3,54 €	3,61 €	2,21 €	1,90 €	2,10 €
BBB095	5	10,21 €	5,23 €	9,71 €	10,21 €	9,19 €	10,21 €	5,99 €	4,00 €	10,19 €
BBB100	20	3,89 €	2,63 €	2,77 €	3,00 €	3,43 €	2,93 €	1,60 €	1,73 €	3,87 €
BBE020	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,13 €	0,10 €	0,15 €
BBE030	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,13 €	0,09 €	0,15 €
BBE040	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,13 €	0,09 €	0,15 €
BBE050	300	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,19 €	0,16 €	0,16 €	0,13 €	0,09 €	0,15 €
BBE060	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,13 €	0,13 €	0,15 €
BBE070	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,16 €	0,16 €	0,11 €	0,09 €	0,15 €
BBE080	200	0,19 €	0,11 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,15 €	0,13 €	0,10€	0,15 €
BBE110	100	0,19 €	0,09 €	0,15 €	0,12 €	0,13 €	0,16 €	0,10 €	0,12€	0,15 €
BBF015	25	16,00 €	16,00 €	15,91 €	16,00 €	10,13 €	9,93 €	16,00 €	16,00 €	11,99 €
BBF525	100	0,75 €	0,36 €	0,48 €	0,75 €	0,70 €	0,51 €	0,41 €	0,32 €	0,73 €
BBF530	200	0,65 €	0,29 €	0,39 €	0,65 €	0,65 €	0,65 €	0,33 €	0,24 €	0,63 €
BBF540	50	5,73 €	3,34 €	4,28 €	3,75 €	5,39 €	5,26 €	3,85 €	3,22 €	1,20 €
BBF550	50	5,73 €	3,34 €	4,08 €	3,75 €	5,39 €	3,60 €	3,85 €	3,22 €	1,20 €
BBF570	50	4,80 €	2,32 €	4,78 €	4,80 €	1,48 €	4,80 €	2,85 €	2,40 €	1,20 €
BBF615	50	4,50 €	2,58 €	2,39 €	4,50 €	2,15 €	2,15 €	1,84 €	1,77 €	4,48 €
BCA016	40	6,15 €	2,48 €	2,41 €	6,15 €	3,48 €	2,63 €	2,55 €	2,20 €	2,63 €
BCA025	40	6,45 €	2,31 €	2,53 €	6,45 €	3,38 €	3,33 €	2,32 €	1,88 €	2,64 €
BCA040	30	6,88 €	2,62 €	3,77 €	6,88 €	3,75 €	3,66 €	2,48 €	2,22 €	2,93 €
BCA052	20	8,33 €	3,24 €	4,09 €	8,33 €	4,93 €	4,93 €	3,33 €	3,09 €	3,73 €
BCA065	10	6,20 €	4,60 €	6,13 €	6,20 €	4,59 €	4,48 €	5,50 €	5,30 €	5,16 €
BCA105	50	0,99 €	0,41 €	0,99 €	0,99 €	0,45 €	0,43 €	0,17 €	0,16 €	0,97 €
BCA216	25	6,93 €	2,19 €	2,40 €	6,93 €	3,14 €	3,39 €	2,50 €	1,85 €	2,65 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)								
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	
BCA225	25	5,35 €	2,07 €	2,17 €	5,35 €	3,19 €	3,19 €	2,33 €	1,68 €	2,47 €	
BCA240	25	6,17 €	2,40 €	2,97 €	6,17 €	3,38 €	3,33 €	2,46 €	1,96 €	2,68 €	
BCA252	20	7,10 €	2,80 €	3,04 €	7,10 €	4,08 €	3,42 €	3,15 €	2,45 €	3,10 €	
BCA265	15	5,70 €	3,65 €	4,58 €	5,70 €	4,28 €	4,17 €	4,29 €	3,76 €	3,83 €	
BCB210	25	5,69 €	3,47 €	3,82 €	5,69 €	5,69 €	3,00 €	3,34 €	2,55 €	3,59 €	
BCB215	25	5,69 €	3,47 €	4,76 €	5,69 €	5,69 €	3,55 €	3,34 €	2,52 €	3,59 €	
BCB225	20	6,10 €	3,89 €	5,13 €	6,10 €	6,10 €	3,19 €	3,84 €	3,85 €	4,13 €	
BCC105	50	0,72 €	0,43 €	0,72 €	0,72 €	0,54 €	0,50 €	0,36 €	0,29 €	0,70 €	
BCC110	25	1,11 €	0,65 €	1,11 €	1,11 €	0,84 €	0,55 €	0,65 €	0,55 €	1,09 €	
BCC300	20	2,80 €	1,30 €	0,83 €	1,00 €	2,80 €	1,70 €	0,96 €	0,75 €	2,78 €	
BCC310	20	3,65 €	2,79 €	1,80 €	2,00 €	3,65 €	3,16 €	1,98 €	1,78 €	3,63 €	
HAB070	500	0,07 €	0,03 €	0,05 €	0,07 €	0,04 €	0,03 €	0,04 €	0,04 €	0,05 €	
HAC115	5.000	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,01 €	
HAC120	3.000	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,01 €	
HAC162	3.000	0,04 €	0,04 €	0,03 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,03 €	0,03 €	0,03 €	
HAC190	2.500	0,05 €	0,04 €	0,05 €	0,05 €	0,05 €	0,05 €	0,05 €	0,04 €	0,04 €	
HAC229	10.000	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,06 €	0,06 €	
HAC260	3.000	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,08 €	
HAD115	15.000	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,02 €	0,01 €	
HAD162	4.000	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,03 €	
HBA110	300	0,18 €	0,15 €	0,18 €	0,18 €	0,18 €	0,18 €	0,15 €	0,11 €	0,17 €	
HBA162	6.000	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,03 €	
HBA184	4.000	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,03 €	
HBA260	4.000	0,10 €	0,07 €	0,10 €	0,10 €	0,10 €	0,10 €	0,09 €	0,10 €	0,09 €	
HBB229	2.500	0,08 €	0,06 €	0,08 €	0,04 €	0,08 €	0,08 €	0,08 €	0,05 €	0,07 €	
HBC229	2.000	0,07 €	0,06 €	0,06 €	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,06 €	0,06 €	0,05 €	
HBC260	200	0,09 €	0,07 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,08 €	0,06 €	
HBD260	500	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,36 €	0,35 €	
HBE310	1.500	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,34 €	
HBF229	600	0,60 €	0,60 €	0,60 €	0,60 €	0,60 €	0,37 €	0,60 €	0,32 €	0,59 €	
HBF280	600	0,88 €	0,83 €	0,88 €	0,88 €	0,88 €	0,44 €	0,88 €	0,88 €	0,89 €	
HBG214	200	0,19 €	0,16 €	0,14 €	0,19 €	0,19 €	0,19 €	0,19 €	0,16 €	0,18 €	
HBG218	200	0,33 €	0,27 €	0,24 €	0,33 €	0,33 €	0,33 €	0,30 €	0,24 €	0,32 €	

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)								
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	
HBG220	100	0,55 €	0,45 €	0,39 €	0,55 €	0,55 €	0,55 €	0,49 €	0,46 €	0,54 €	
KB0100	10.000	0,10 €	0,09 €	0,10 €	0,10 €	0,10 €	0,08 €	0,05 €	0,09 €	0,07 €	
KB0101	500	0,27 €	0,22 €	0,20 €	0,27 €	0,25 €	0,20 €	0,15 €	0,23 €	0,25 €	
KB0200	200	0,18 €	0,07 €	0,11 €	0,18 €	0,11 €	0,11 €	0,08 €	0,07 €	0,16 €	
KD0100	5	18,00 €	18,00 €	17,96 €	18,00 €	18,00 €	18,00 €	18,00 €	17,18 €	8,99 €	
KD0206	3.000	0,06 €	0,04 €	0,06 €	0,06 €	0,05 €	0,06 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	
KD0208	3.000	0,08 €	0,04€	0,07 €	0,08 €	0,06 €	0,06 €	0,05 €	0,04 €	0,05 €	
KD0210	2.500	0,10 €	0,05 €	0,08 €	0,10 €	0,08 €	0,10 €	0,06 €	0,05 €	0,06 €	
KD0212	2.500	0,12 €	0,06 €	0,09 €	0,12 €	0,10 €	0,11 €	0,07 €	0,06 €	0,07 €	
KD0214	2.500	0,14 €	0,08 €	0,13 €	0,14 €	0,11 €	0,11 €	0,08 €	0,07 €	0,08 €	
KD0216	2.500	0,16 €	0,13 €	0,16 €	0,16 €	0,15 €	0,16 €	0,12 €	0,11 €	0,10 €	
KD0218	2.500	0,18 €	0,13 €	0,17 €	0,18 €	0,16 €	0,14 €	0,13 €	0,11 €	0,12 €	
KD0220	2.500	0,20 €	0,14 €	0,19 €	0,20 €	0,18 €	0,16 €	0,15 €	0,13 €	0,12 €	
KD0222	1.000	0,22 €	0,16 €	0,22 €	0,22 €	0,20 €	0,20 €	0,16 €	0,14 €	0,15 €	
KD0224	1.000	0,24 €	0,17 €	0,23 €	0,24 €	0,21 €	0,21 €	0,17 €	0,15 €	0,16 €	
KD0226	500	0,26 €	0,17 €	0,26 €	0,26 €	0,23 €	0,22 €	0,18 €	0,15 €	0,16 €	
KD0228	500	0,28 €	0,19 €	0,28 €	0,28 €	0,24 €	0,24 €	0,20 €	0,17 €	0,17 €	
KD0230	500	0,31 €	0,21 €	0,31 €	0,31 €	0,25 €	0,28 €	0,22 €	0,18 €	0,22 €	
KD0232	200	0,33 €	0,22 €	0,31 €	0,33 €	0,28 €	0,28 €	0,25 €	0,20 €	0,22 €	
KD0234	200	0,37 €	0,23 €	0,35 €	0,37 €	0,29 €	0,29 €	0,25 €	0,11 €	0,23 €	
KD0236	200	0,39 €	0,26 €	0,39 €	0,39 €	0,31 €	0,35 €	0,27 €	0,22 €	0,24 €	
KD0238	200	0,40 €	0,29 €	0,39 €	0,40 €	0,30 €	0,33 €	0,29 €	0,33 €	0,31 €	
KD0240	100	0,43 €	0,32 €	0,43 €	0,43 €	0,36 €	0,41 €	0,32 €	0,28 €	0,33 €	
KD0246	100	0,48 €	0,47 €	0,48 €	0,48 €	0,48 €	0,48 €	0,48 €	0,43 €	0,27 €	
KD0250	50	0,53 €	0,53 €	0,53 €	0,53 €	0,53 €	0,53 €	0,53 €	0,48 €	0,53 €	
KR0100	5	7,75 €	7,75 €	5,28 €	7,75 €	6,94 €	7,07 €	5,60 €	2,76 €	7,73 €	
LA0010	5	4,00 €	2,28 €	3,36 €	4,00 €	4,00 €	4,00 €	1,92 €	4,00 €	3,98 €	
LA0100	6	14,00 €	11,40 €	5,08 €	14,00 €	14,00 €	14,00 €	14,00 €	9,70 €	7,50 €	
LA0225	100	1,99 €	1,25 €	0,48 €	1,99 €	1,99 €	1,99 €	1,55 €	1,99 €	1,60 €	
LA0250	300	2,30 €	0,80 €	1,25 €	0,79 €	1,53 €	2,26 €	0,64 €	0,67 €	1,10 €	
LB0500	50	7,00 €	1,48 €	4,19 €	7,00 €	7,00 €	7,00 €	1,31 €	1,18 €	1,50 €	
LCD100	5	12,00 €	5,13 €	6,24 €	12,00 €	7,80 €	12,00 €	7,33 €	7,00 €	7,98 €	
LD0200	50	2,20 €	2,20 €	2,19 €	2,19 €	2,20 €	2,20 €	1,38 €	1,30 €	2,18 €	

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (Sin IVA)							
			GUTHERSA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U	COMERCIAL SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	PEDREGOSA, S.L.	SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	OFIPAPEL CENTER, S.L.	DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.
MB0100	50	2,00 €	1,09 €	2,00 €	2,00 €	1,11 €	1,11 €	1,25 €	0,79 €	1,98 €
MB0120	50	12,00 €	9,69 €	11,96 €	12,00 €	11,04 €	10,17 €	9,15 €	3,30 €	6,15 €
MB0130	10	16,00 €	13,85 €	15,64 €	16,00 €	16,00 €	15,86 €	13,07 €	7,07 €	7,99 €
MCB105	3.000	0,09 €	0,09 €	0,04 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,09 €	0,08 €	0,01 €
PA0100	20	4,50 €	4,50 €	4,50 €	4,50 €	4,50 €	4,11 €	4,50 €	4,50 €	3,58 €
PA0110	20	4,80 €	4,80 €	0,43 €	4,80 €	4,80 €	4,09 €	4,35 €	4,80 €	4,78 €
PC0100	200	0,25 €	0,25 €	0,15 €	0,25 €	0,25 €	0,14 €	0,15 €	0,13 €	0,13 €
PC0300	600	0,40 €	0,40 €	0,22 €	0,15 €	0,21 €	0,40 €	0,22€	0,30 €	0,19 €
PC0310	500	0,60 €	0,60 €	0,49 €	0,45 €	0,60 €	0,60 €	0,24 €	0,32 €	0,31 €
PC0320	150	0,80 €	0,79 €	0,80 €	0,80 €	0,80 €	0,80 €	0,22 €	0,31 €	0,37 €
PC0500	10	2,80 €	2,80 €	2,42 €	2,80 €	2,80 €	2,74 €	1,44 €	2,10 €	2,78 €
PE0510	10	5,80 €	5,24 €	5,49 €	5,80 €	4,79 €	5,75 €	4,89 €	2,60 €	3,30 €
PF0600	40	0,35 €	0,33 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,35 €	0,19 €	0,32 €
PF0603	500	0,40 €	0,21 €	0,40 €	0,39 €	0,40 €	0,40€	0,20 €	0,22 €	0,30 €
PF0606	500	0,40 €	0,21 €	0,40 €	0,39 €	0,40 €	0,40 €	0,20 €	0,20 €	0,30 €
PF0614	50	0,80 €	0,76 €	0,80 €	0,80 €	0,80 €	0,80 €	0,80 €	0,67 €	0,78 €
PH0100	30	8,00 €	5,24 €	7,96 €	8,00 €	5,06 €	8,00 €	4,03 €	4,50 €	2,99 €
PV0100	1.000	0,06 €	0,06 €	0,06 €	0,06 €	0,05 €	0,05 €	0,06 €	0,05 €	0,03 €

Se advierten los siguientes defectos u omisiones en relación con la documentación presentada por los siguientes licitadores que se indican a continuación:

COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones"</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de "vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones" expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales", presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la "Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT."

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.

MOTIVO	FUNDAMENTO
<i>Vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones"</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de "vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones" expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales", presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la "Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT."

Se concede de plazo hasta el día 16 de diciembre de 2023, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta indicada en el **anexo** adjunto se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Se encomienda a la Secretaría que, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, proceda a requerir al licitador la justificación correspondiente y posteriormente la remita al órgano proponente para la emisión del correspondiente informe sobre el carácter desproporcionado o no de la oferta presentada.

LOTE 2:

Las ofertas presentadas por los licitadores que han accedido a esta fase son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (iva excl.)	Vehículo distintivo ambiental ECO o AZUL-Cero emisiones
ALPA COPIADORAS , S.L.	11.117,00 €	NO
ASENGA LOGISTICA, S.L.U.	10.959,35 €	SÍ
Comercial de Suministros para la Informatica, S.L.	8.105,25 €	SÍ
Distribuidora de Material de Oficina, S.A.	6.674,35 €	SÍ
Ecotisa Una Tinta de Impresión S.L.U.	5.213,95 €	NO
GERSA INFORMATICA SL	6.829,20 €	NO
Guthersa S. A	10.636,95 € (*)	NO
INFOREIN,S.A.	7.697,45 € (*)	NO
LINSED SYSTEMS, S.L.	7.650,05 €	SÍ
OFIPAPEL CENTER, S.L.	9.000,85 €	NO
PEDREGOSA S.L	11.745,75 €	NO

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



(* La Junta acuerda reflejar como importes totales ofertados (sin IVA) por los licitadores Guthersa S.A. e INFOREIN,S.A. como el sumatorio del producto del número de unidades por los precios unitarios sin IVA ofertados), dada la discrepancia que existe de dicho sumatorio en sus ofertas.

Desglose de precios unitarios ofertados (sin IVA):

Código	Cantidad	Precio unitario máx	GUTHERSA	INFOREIN	DIMOSA	COMERCIAL DE SUMINISTROS	ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN	PEDREGOSA S.L	ALPA COPIADORAS	GERSA INFORMATICA	LINSED SYSTEMS	OFI PAPEL CENTER	ASENGA LOGISTICA
		(sin IVA)											
NAC025	10	20,00 €	19,97 €	15,82 €	14,00 €	20,00 €	18,74 €	19,50 €	19,00 €	18,23 €	11,00 €	18,00 €	18,47 €
NAC050	200	10,00 €	8,66 €	8,41 €	5,30 €	8,00 €	7,90 €	9,95 €	8,00 €	9,72 €	5,90 €	8,10 €	9,04 €
NAC070	50	10,00 €	10,00 €	9,52 €	6,40 €	10,00 €	9,71 €	9,95 €	9,70 €	9,72 €	7,04 €	9,75 €	9,95 €
NAC080	5	22,00 €	17,04 €	13,72 €	11,25 €	20,00 €	16,08 €	19,95 €	19,00 €	18,23 €	10,60 €	15,65 €	17,65 €
NAC115	40	11,00 €	8,73 €	8,48 €	5,80 €	10,63 €	7,98 €	9,90 €	10,80 €	9,72 €	5,87 €	9,90 €	10,14 €
NAC351	15	130,00 €	127,72 €	13,13 €	11,00 €	18,50 €	9,58 €	130,00 €	128,00 €	54,69 €	12,50 €	9,90 €	129,99 €
NAH040	10	48,00	31,06 €	17,92 €	2,01 €	23,44 €	22,50 €	33,50 €	47,00 €	30,39 €	15,04 €	28,25 €	31,92 €
NAH045	5	38,00	24,21 €	17,79 €	2,00 €	23,13 €	23,07 €	29,50 €	33,00 €	30,39 €	14,11 €	23,00 €	24,94 €
NAH402	90	15,00	10,76 €	9,79 €	6,40 €	12,25 €	9,01 €	14,00 €	14,00 €	12,15 €	6,52 €	9,09 €	10,27 €
NAH427	25	195,00	178,20 €	145,09 €	163,80 €	142,00 €	50,66 €	195,00 €	180,00 €	54,69 €	189,00 €	195,00 €	186,29 €

Se advierten los defectos u omisiones en relación con la documentación presentada por los siguientes licitadores que se indican a continuación:

ALPA COPIADORAS, S.L.

MOTIVO	FUNDAMENTO
La firma del Anexo IV, presentado por el licitador, es una firma manuscrita	Según la cláusula 9.5.3. del clausulado del PCAP "ARCHIVO ELECTRÓNICO o SOBRE Nº 3: "Oferta evaluable mediante fórmulas/criterios auto máticos"
Se solicita declaración responsable del licitador ratificándose en la oferta presentada, firmada electrónicamente por el licitador o su representante.	Se incluirá en este sobre la oferta económica y, en su caso, la oferta del resto de aspectos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y otros criterios automáticos, en su caso. 1. Proposición económica. Se ajustará al modelo que se adjunta como ANEXO IV de este pliego (en su caso, según el lote al que se licite), y deberá firmarse electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente".

ASENGA LOGISTICA, S.L.U.

MOTIVO	FUNDAMENTO
La firma del Anexo IV, presentado por el licitador, es una firma manuscrita	Según la cláusula 9.5.3. del clausulado del PCAP "ARCHIVO ELECTRÓNICO o SOBRE Nº 3: "Oferta evaluable mediante fórmulas/criterios auto máticos"

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA



<p>Se solicita declaración responsable del licitador ratificándose en la oferta presentada, firmada electrónicamente por el licitador o su representante.</p>	<p>Se incluirá en este sobre la oferta económica y, en su caso, la oferta del resto de aspectos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y otros criterios automáticos, en su caso. 1. Proposición económica. Se ajustará al modelo que se adjunta como ANEXO IV de este pliego (en su caso, según el lote al que se licite), y deberá firmarse electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente”.</p>
<p>Vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones”</p>	<p>A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de “vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones” expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales”, presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la “Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT.”</p>

COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA

MOTIVO	FUNDAMENTO
<p><i>Vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones”</i></p>	<p>A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de “vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones” expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales”, presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la “Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT.”</p>

LINSED SYSTEMS

MOTIVO	FUNDAMENTO
<p><i>Vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones”</i></p>	<p>A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de “vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones” expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales”, presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la “Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT.”</p>

DISTRIBUIDORA DE MATERIAL

MOTIVO	FUNDAMENTO
<p><i>Vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones”</i></p>	<p>A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de “vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones” expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos</p>

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



	<i>ambientales”, presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la “Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT.”</i>
--	---

Se concede de plazo hasta el día 16 de diciembre de 2023, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

En relación con el licitador INFORSON S.L, dado que no ha ofertado precio unitario al ítem NAS427 por considerar que estaba descatalogado, y se ha comprobado con el fabricante Sharp que dicho artículo no se encuentra descatalogado, por lo que la Junta acuerda su exclusión por ser la oferta incompleta.

Se encomienda a la secretaría de la Junta la notificación del acuerdo.

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta indicada en el **anexo** adjunto se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Se encomienda a la Secretaría que, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, proceda a requerir al licitador la justificación correspondiente y posteriormente la remita al órgano proponente para la emisión del correspondiente informe sobre el carácter desproporcionado o no de la oferta presentada.

LOTE 3:

Las ofertas presentadas por los licitadores que han accedido a esta fase son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (iva excl.)	Vehículo ambiental ECO o AZUL- Cero emisiones
ALPA COPIADORAS	57.555,00 €	NO
Comercial de Suministros para la Informática	53.936,87 €	SÍ
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	47.102,55 € (*)	SÍ
Distribuidora de Material de Oficina, S.A.	46.943,50 €	SÍ
INFOREIN,S.A.	54.303,30 € (*)	NO
PEDREGOSA S.L	53.226,67 € (*)	NO

La Junta acuerda reflejar como importes totales ofertados (sin IVA) por los licitadores DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L., INFOREIN, S.A. y PEDREGOSA S.L como el sumatorio del producto del número de unidades por los precios unitarios sin IVA ofertados), dada la discrepancia que existe de dicho sumatorio en sus ofertas.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

Desglose de precios unitarios (sin IVA):

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO	INFOREIN,S.A.	DIMOSA	Comercial de Suministros	PEDREGOSA S.L	ALPA COPIADORAS	DISTRIBUCION ES FIGUREX MADRID
NAC660	40	112,00 €	94,18 €	99,40 €	92,09 €	107,76 €	110 €	106,40 €
NAC661	30	142,00 €	133,30 €	140,75 €	130,42 €	140,95 €	140 €	134,90 €
NAC662	30	142,00 €	133,30 €	140,75 €	130,42 €	140,95 €	140 €	134,90 €
NAC663	30	142,00 €	133,30 €	140,75 €	130,42 €	140,95 €	140 €	134,90 €
NAC700	5	145,00 €	142,16 €	40,00 €	95,56 €	123,53 €	130 €	108,75 €
NAC701	5	150,00 €	148,63 €	40,00 €	144,44 €	150,00 €	147 €	112,50 €
NAC702	5	150,00 €	148,63 €	40,00 €	144,44 €	150,00 €	147 €	112,50 €
NAC703	5	150,00 €	101,24 €	40,00 €	144,44 €	150,00 €	147 €	112,50 €
NAC704	2	21,00 €	14,90 €	3,70 €	14,93 €	15,86 €	20 €	14,70 €
NAC705	1	280,00 €	149,67 €	52,00 €	146,34 €	280,00 €	275 €	140,00 €
NAH530	5	120,00 €	67,44 €	30,00 €	120,00 €	120,00 €	118 €	72,00 €
NAH531	5	120,00 €	77,67 €	30,00 €	120,00 €	120,00 €	118 €	72,00 €
NAH532	5	120,00 €	77,67 €	30,00 €	120,00 €	120,00 €	118 €	72,00 €
NAH533	5	120,00 €	77,67 €	30,00 €	120,00 €	120,00 €	118 €	72,00 €
NAH534	5	250,00 €	234,07 €	30,00 €	248,97 €	250,00 €	248 €	125,00 €
NAH555	20	255,00 €	225,73 €	238,00 €	220,71 €	219,77 €	245 €	242,25 €
NAH556	15	330,00 €	318,36 €	329,00 €	311,28 €	310,24 €	328 €	313,50 €
NAH557	15	330,00 €	318,36 €	329,00 €	311,28 €	209,91 €	328 €	313,50 €
NAH558	15	330,00 €	318,36 €	329,00 €	311,28 €	209,91 €	328 €	313,50 €
NAH559	5	16,50 €	13,50 €	16,40 €	16,29 €	16,50 €	15 €	15,68 €
NAH560	1	160,00 €	155,89 €	155,00 €	152,43 €	160,00 €	150 €	152,00 €
NAK570	10	91,00 €	89,87 €	90,52 €	67,30 €	90,80 €	90 €	45,50 €
NAK571	10	91,00 €	89,87 €	90,52 €	67,30 €	90,80 €	90 €	45,50 €
NAK572	10	91,00 €	89,87 €	90,52 €	67,30 €	90,80 €	90 €	45,50 €
NAK573	10	124,00 €	122,31 €	123,90 €	124,00 €	103,03 €	122 €	62,00 €
NAK574	5	62,00 €	60,89 €	61,86 €	62,00 €	61,45 €	61 €	31,00 €
NAK575	5	62,00 €	60,89 €	61,86 €	62,00 €	61,45 €	61 €	31,00 €
NAK576	5	62,00 €	60,89 €	61,86 €	62,00 €	61,45 €	61 €	31,00 €
NAK577	5	62,00 €	60,89 €	61,86 €	62,00 €	61,45 €	61 €	31,00 €
NAK578	2	144,00 €	142,61 €	42,00 €	144,00 €	144,00 €	140 €	72,00 €
NAK579	2	115,00 €	113,26 €	42,40 €	110,67 €	111,36 €	110 €	57,50 €
NAK880	10	192,00 €	190,20 €	71,00 €	192,00 €	190,49 €	190 €	96,00 €
NAK881	10	192,00 €	190,20 €	71,00 €	192,00 €	190,49 €	190 €	96,00 €
NAK882	10	192,00 €	190,20 €	71,00 €	192,00 €	190,49 €	190 €	96,00 €

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNOMINISTERIO
DE HACIENDA

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO	INFOREIN, S.A.	DIMOSA	Comercial de Suministros	PEDREGOSA S.L	ALPA COPIADORAS	DISTRIBUCION ES FIGUREX MADRID
NAK883	10	93,00 €	89,90 €	54,00 €	93,00 €	92,00 €	90 €	46,50 €
NAK884	5	62,00 €	60,89 €	32,00 €	62,00 €	61,60 €	61 €	31,00 €
NAK885	5	62,00 €	60,89 €	32,00 €	62,00 €	61,60 €	61 €	31,00 €
NAK886	5	62,00 €	60,89 €	32,00 €	62,00 €	61,60 €	61 €	31,00 €
NAK887	5	62,00 €	60,89 €	32,00 €	62,00 €	61,60 €	61 €	31,00 €
NAK888	2	114,00 €	112,00 €	55,00 €	114,00 €	112,97 €	110 €	57,00 €
NAK889	2	114,00 €	112,00 €	54,00 €	114,00 €	112,97 €	110 €	57,00 €

Se advierten los defectos u omisiones en relación con la documentación presentada por los siguientes licitadores que se indican a continuación:

COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones"</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de "vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones" expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales", presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la "Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT."

DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones"</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de "vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones" expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales", presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la "Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT."

ALPA COPIADORAS:

DOCUMENTO	MOTIVOS
La firma del Anexo IV, presentado por el licitador, es una firma manuscrita	Según la cláusula 9.5.3. del clausulado del PCAP "ARCHIVO ELECTRÓNICO o SOBRE Nº 3: "Oferta evaluable mediante fórmulas/criterios automáticos"

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Se solicita declaración responsable del licitador ratificándose en la oferta presentada, firmada electrónicamente por el licitador o su representante.	Se incluirá en este sobre la oferta económica y, en su caso, la oferta del resto de aspectos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y otros criterios automáticos, en su caso. 1. Proposición económica. Se ajustará al modelo que se adjunta como ANEXO IV de este pliego (en su caso, según el lote al que se licite), y deberá firmarse electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente”.
--	--

DISTRIBUIDORA DE MATERIAL

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones”</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de “vehículos con la etiqueta “ECO” o la etiqueta “Azul – Cero emisiones” expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales”, presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la “Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT.”

Se concede de plazo hasta el día 16 de diciembre de 2023, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

En relación con el licitador INFOPRODUCTS, S.L., dado que no ha ofertado precios unitarios a los ítems NAH534 y NAK578 por considerar que estaban descatalogados, se ha comprobado con los fabricantes HP y OKI que dichos artículos no están descatalogados, por lo que la Junta acuerda su exclusión por ser la oferta incompleta.

Se encomienda a la secretaría de la Junta la notificación del acuerdo

LOTE 4:

Las ofertas presentadas por los licitadores que han accedido a esta fase son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (iva excl.)	Vehículo distintivo ambiental ECO o AZUL-Cero emisiones
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA, S.L	42.045,00 €	SÍ
GERSA INFORMATICA SL	43.620,00 €	NO
Guthersa S. A	38.289,00 €	NO
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	38.849,40 €	SÍ

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (iva excl.)	Vehículo distintivo ambiental ECO o AZUL-Cero emisiones
OFIPAPEL CENTER, S.L.	36.849,60 €	NO

Desglose de precios unitarios (sin IVA):

Código	Cantidad	Precio unitario MÁXIMO (sin IVA)	Precios unitarios ofertados (sin IVA)				
			Guthersa S. A	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA, S.L	GERSA INFORMATICA SL	OFIPAPEL CENTER, S.L.
EA0080	10.500	3,90 €	3,29 €	3,39 €	3,65 €	3,80 €	3,20 €
AAA030	480	7,80 €	7,80 €	6,78 €	7,75 €	7,75 €	6,77 €

Se advierten los defectos u omisiones en relación con la documentación presentada por los siguientes licitadores que se indican a continuación:

COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA, S.L.:

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones"</i>	A la vista de la oferta presentada, se requiere a ese licitador que aclare si dispone de "vehículos con la etiqueta "ECO" o la etiqueta "Azul – Cero emisiones" expedida por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con su sistema de distintivos ambientales", presentado la documentación que se establece en el apartado 11.3 del Cuadro de Características del PCAP consistente en la "Autorización de Circulación del vehículo, expedida por la DGT."

Se concede de plazo hasta el día 16 de diciembre de 2023, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

Acta de la Junta de Contratación Nº 1/2024. Sesión del 10 de enero de 2024.

- INFORMES TÉCNICOS SOBRE OFERTAS CON VALORES DESPROPORCIONADOS O ANORMALES**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



LOTE 1:

La Junta de Contratación ha procedido a analizar la documentación presentada por OFIPAPEL CENTER, S.L. y el informe presentado por la Oficialía Mayor. El informe concluye que la oferta puede ser cumplida en los términos expresados, lo que es aceptado por los miembros de la Junta.

LOTE 2:

El licitador Ecotisa Una Tinta de Impresión S.L.U. no ha atendido el requerimiento de justificación de oferta con valor desproporcionado por lo que la Junta acuerda declarar desproporcionada su oferta presentada y, en consecuencia, excluirla del procedimiento de licitación, al considerar que la misma no puede ser cumplida en los términos expresados.

Se encomienda a la Secretaría la notificación del acuerdo.

- **ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 3 (criterios automáticos).**

Los miembros de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdan celebrar el punto 2.3, no previsto en el orden del día.

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha procedido a calificar la documentación aportada para la aclaración de los defectos apreciados en apertura de los sobres nº 3:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

Los siguientes licitadores han aclarado correctamente los defectos apreciados:

ASENGA LOGISTICA, S.L.U (lote 2)
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L. (lotes 1, 2, 3 y 4)
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L. (lotes 1 y 3)
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. (lotes 2 y 3)
LINSED SYSTEMS, S.L. (lote 2)

El licitador ALPA COPIADORAS, S.L. no han atendido el requerimiento de aclaración por lo que la Junta acuerda considerar retirada las ofertas presentadas para los LOTES 2 y 3.

Se encomienda a la Secretaría la notificación del acuerdo.

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 LOTES)

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



LOTE 1:

La Junta de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación por orden decreciente de puntuación, según el **anexo** adjunto a esta acta, encomendando a la Secretaría que proceda a requerir al primer clasificado, DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L., la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda.

LOTE 2:

La Junta de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación por orden decreciente de puntuación, según el **anexo** adjunto a esta acta, encomendando a la Secretaría que proceda a requerir al primer clasificado, DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.L., la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda.

LOTE 3:

La Junta de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación por orden decreciente de puntuación, según el **anexo** adjunto a esta acta, encomendando a la Secretaría que proceda a requerir al primer clasificado, DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda.

LOTE 4:

La Junta de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación por orden decreciente de puntuación, según el **anexo** adjunto a esta acta, encomendando a la Secretaría que proceda a requerir al primer clasificado, KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U., la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP que corresponda.

Acta de la Junta de Contratación Nº 2/2024. Sesión del 25 de enero de 2024.

- **CALIFICACIÓN DOCUMENTAL REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada por el primer clasificado para acreditar el cumplimiento de requisitos previos y para la adjudicación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

LOTE 1:

Examinada la documentación aportada por DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L. a requerimiento de la Secretaría, la Junta de Contratación considera que no ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que se indica/n a continuación:

REQUISITO	MOTIVO
Solvencia técnica o profesional	No se aportan los certificados de buena ejecución para acreditar la solvencia técnica o profesional y el modelo de relación de suministros realizados está sin firmar.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Se concede de plazo hasta el día 01 de febrero de 2024, para que el licitador proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

LOTES 2 y 3:

Examinada la documentación aportada por DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A. a requerimiento de la Secretaría, la Junta de Contratación la considera correcta.

LOTE 4:

Los miembros de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdan incluir la calificación de este lote, no previsto en el orden del día.

Examinada la documentación aportada por KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U. a requerimiento de la Secretaría, la Junta de Contratación considera que no ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que se indica/n a continuación:

REQUISITO	MOTIVO
Solvencia económica y financiera	No se acredita. Según el apartado 9 del Cuadro de Características del PCAP "La SEF se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro en que deba estar inscrito. La acreditación del depósito en el Registro Mercantil se realizará mediante los medios de publicidad que establece el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, que son: - Nota simple informativa del Registro Mercantil. - Certificación en papel del Registro Mercantil. - Certificación telemática del Registro Mercantil. (...)"

Se concede de plazo hasta el día 02 de febrero de 2024, para que el licitador proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

Acta de la Junta de Contratación Nº 3/2024. Sesión del 31 de enero de 2024.

- **SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

Los miembros de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdan incluir el este punto no previsto en el orden del día.

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial de la documentación aportada por el primer clasificado:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lote 4)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Examinada la documentación aportada por KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U en el trámite de subsanación, la Junta de Contratación la considera correcta.

- **ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

Cumplidos los trámites previos de conformidad, la Junta de Contratación acuerda la adjudicación de los contratos correspondientes a los expedientes que se indican a continuación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lotes 2 y 3)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Lote 2: Material consumible informático no inventariable para impresoras blanco y negro Lote 3: Material consumible informático no inventariable para impresoras color

Acta de la Junta de Contratación Nº 4/2024. Sesión del 7 de febrero de 2024.

- **SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Junta de Contratación ha calificado la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial de la documentación aportada por el primer clasificado:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lote 1)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Examinada la documentación aportada por DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L. en el trámite de subsanación, y el informe de valoración de la calidad de muestras recibidas emitido por la Oficialía Mayor, la Junta de Contratación la considera correcta.

- **ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

Cumplidos los trámites previos de conformidad, la Junta de Contratación acuerda la adjudicación de los contratos correspondientes a los expedientes que se indican a continuación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lote 4)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

**Acta de la Junta de Contratación Nº 5/2024. Sesión del 13 de febrero de 2024.**

- **ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

Cumplidos los trámites previos de conformidad, la Junta de Contratación acuerda la adjudicación de los contratos correspondientes a los expedientes que se indican a continuación:

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lote 1)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Acta de la Junta de Contratación Nº 6/2024. Sesión del 21 de febrero de 2024.

- **INCIDENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (Lote 1)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Secretaria de la Junta informa de la interposición de recurso especial en materia de contratación por el licitador OFIPAPEL CENTER, S.L. contra el acuerdo de adjudicación del lote 1 a DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.

Acta de la Junta de Contratación Nº 11/2024. Sesión del 26 de marzo de 2024.

- **INCIDENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (lote1)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Junta toma razón de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en la que se inadmite el recurso interpuesto por OFIPAPEL CENTER, S.L. contra el acuerdo de la Junta de Contratación de 13 de febrero de 2024 de adjudicación del Lote 1.

Acta de la Junta de Contratación Nº 12/2024. Sesión del 3 de abril de 2024.

- **INCIDENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Nº EXPTE.	OBJETO
2023-09 (lote1)	Suministro de material de oficina, consumibles informáticos no inventariables para impresoras y papel en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



La Junta toma conocimiento del escrito remitido con fecha 19 de marzo de 2024 por D^a. Laura Zapater Gómez, en nombre y representación de SUMOSA MUNDOCOP, S.L., de solicitud de revaluación de las ofertas y que dicho licitador resulte adjudicatario del lote 1 y acuerda dar traslado al licitador de que, el TACRC, en su resolución nº 382/2024, inadmite a trámite el referido recurso interpuesto por la empresa OFIPAPEL CENTER, S.L. y no se pronuncia sobre el fondo del asunto objeto de la pretensión por la cual dicha empresa interpuso recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación, que era *“no valorar con 10 puntos la oferta de la empresa Distribuciones Figurex Madrid, S.L. para el LOTE 1, ya que el vehículo presentado como destinado a reparto no puede ser considerado como válido”*

De conformidad con el artículo 150 de la LCSCP, para la realización de la clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato, este órgano de contratación solicitó informes técnicos de valoración de los criterios del sobre nº 3 a la unidad proponente del contrato, publicados en la PLACSP en fecha 12 de diciembre de 2023 y 11 de enero de 2024.

Atendiendo a la resolución del TACRC este órgano de contratación se ratifica en los acuerdos de clasificación y de adjudicación del Lote 1 adoptados en las fechas 10 de enero de 2024 y 13 de febrero de 2024 respectivamente. Por lo que no se procederá a convocar nuevamente a la mesa de contratación para la revaluación de las ofertas para este Lote, manteniéndose la adjudicación a DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.

Firmado electrónicamente por:

Esther Victoria Esteban Franceschi. Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Vº. Bº. José Santos Santamaría Cruz. Presidente de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Función Pública

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA									
EXPEDIENTE:	2023-09								
OBJETO:	Lote 1: Material diverso de oficina no inventariable								
DURACIÓN:	1 año								
VALOR ESTIMADO:	440.553,60 €								
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	73.425,60 €	<i>Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:</i> 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. 6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.							
Licitadores clasificados	8								
Oferta más baja	36.103								
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	49.057,53								
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	53.963,28								
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	40.451,99								
Segundo umbral de oferta desproporcionada (-10%)	36.406,79								
		Criterios CON fórmula (Máx 100 puntos)				SUMA TOTAL			
		PRECIO (máx. 90 puntos)		VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (max. 10 puntos)					
LICITADORES	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación $P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$	Puntuación			Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía (si A<B)	¿Justificada?
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	40.016,87	45,50%	89,01	SI	10,00	99,01	40.016,87	NO	
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	42.127,51	42,63%	87,65	SI	10,00	97,65	42.127,51	NO	
OFIPAPEL CENTER, S.L.	36.102,93	50,83%	90,00	NO	0,00	90,00	36.102,93	BAJA	
PEDREGOSA S.L.	58.983,10	19,67%	56,18	NO	0,00	56,18		NO	
GUTHERSA, S. A.	43.560,66	40,67%	86,41	NO	0,00	86,41	43.560,66	NO	
LYRECO ESPAÑA S.A.	55.472,75	24,45%	65,76	SI	10,00	75,76		NO	
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	58.311,85	20,58%	58,13	SI	10,00	68,13		NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA	57.884,55	21,17%	59,35	SI	10,00	69,35		NO	



ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA									
EXPEDIENTE:	2023-09								
OBJETO:	Lote 2: Material consumible informático no inventariable para impresoras en blanco y negro								
DURACIÓN:	1 año								
VALOR ESTIMADO:	72.570,00 €								
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	12.095,00 €	Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:							
Licitadores presentados	11	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.							
Oferta más baja	5.214	2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.							
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	8.693,65	3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.							
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	9.563,02	4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.							
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	7.310,16	5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.							
Segundo umbral de oferta desproporcionada (-10%)	6.579,14								
		Criterios <u>CON</u> fórmula (Máx 100 puntos)				SUMA TOTAL			
		PRECIO (máx. 90 puntos)		VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (máx. 10 puntos)					
LICITADORES	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación $P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$	Puntuación			Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía	¿Justificada?
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.	6.674,35	44,82%	85,95	SI	10,00		95,95	6.674,35	NO
ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U.	5.213,95	56,89%	90,00	NO	0,00	90,00	5.213,95	BAJA	
LINSEED SYSTEMS, S.L.	7.650,05	36,75%	78,72	SI	10,00	88,72	7.650,05	NO	
GERSA INFORMATICA, S.L.	6.829,20	43,54%	85,04	NO	0,00	85,04	6.829,20	NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA	8.105,25	32,99%	74,11	SI	10,00	84,11	8.105,25	NO	
INFOREIN,S.A.	7.697,45	36,36%	78,28	NO	0,00	78,28	7.697,45	NO	
OFIPAPEL CENTER, S.L.	9.000,85	25,58%	62,74	NO	0,00	62,74	9.000,85	NO	
ASENGA LOGISTICA	10.959,35	9,39%	27,26	SI	10,00	37,26		NO	
GUTHERSA, S. A.	10.636,95	12,05%	34,10	NO	0,00	34,10		NO	
ALPA COPIADORAS	11.117,00	8,09%	23,77	NO	0,00	23,77		NO	
PEDREGOSA S.L.	11.745,75	2,89%	8,90	NO	0,00	8,90		NO	



VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES

ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA

EXPEDIENTE:	2023-09									
OBJETO:	Lote 1: Material diverso de oficina no inventariable									
DURACIÓN:	1 año									
VALOR ESTIMADO:	440.553,60 €									
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	73.425,60 €	Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:								
Licitadores clasificados	8	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.								
Oferta más baja	36.103	2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.								
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	49.057,53	3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.								
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	53.963,28	4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.								
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	40.451,99	5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.								
Segundo umbral de oferta desproporcionada (-10%)	36.406,79	6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.								
		Criterios <u>CON</u> fórmula (Máx 100 puntos)					SUMA TOTAL			
		PRECIO (máx. 90 puntos)			VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (máx. 10 puntos)					
LICITADORES	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación $P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$		Puntuación		SUMA TOTAL	Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía (si A<B)	¿Justificada?
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	40.016,87	45,50%	89,01		SI	10,00		99,01	40.016,87	NO
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	42.127,51	42,63%	87,65		SI	10,00	97,65	42.127,51	NO	
OFIPAPEL CENTER, S.L.	36.102,93	50,83%	90,00		NO	0,00	90,00	36.102,93	BAJA	SI
GUTHERSA, S. A.	43.560,66	40,67%	86,41		NO	0,00	86,41	43.560,66	NO	
LYRECO ESPAÑA S.A.	55.472,75	24,45%	65,76		SI	10,00	75,76		NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA	57.884,55	21,17%	59,35		SI	10,00	69,35		NO	
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	58.311,85	20,58%	58,13		SI	10,00	68,13		NO	
PEDEGOSA S.L.	58.983,10	19,67%	56,18		NO	0,00	56,18		NO	

JOSE SANTOS SANTAMARIA CRUZ - 2024-04-11 09:17:15 CEST
ESTHER VICTORIA ESTEBAN FRANCESCO - 2024-04-10 19:13:34 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TCKIK3GB3PUZYESDB9GJSFTBKEH en https://www.pap.hacienda.gob.es



ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA

EXPEDIENTE:	2023-09	
OBJETO:	Lote 2: Material consumible informático no inventariable para impresoras en blanco y negro	
DURACIÓN:	1 año	
VALOR ESTIMADO:	72.570,00 €	
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	12.095,00 €	<i>Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:</i> 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. 6. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.
Oferta más baja	5.214	
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	8.451,32	
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	9.296,45	
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	7.310,16	
Segundo umbral de oferta desproporcionada (-10%)	6.579,14	

LICITADORES	Criterios <u>CON</u> fórmula (Máx 100 puntos)				SUMA TOTAL	Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía	¿Justificada?	
	PRECIO (máx. 90 puntos)		VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (max. 10 puntos)						
	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación						
			$P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$						
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.	6.674,35	44,82%	85,95	SI	10,00	95,95	6.674,35	NO	
LINSEED SYSTEMS, S.L.	7.650,05	36,75%	78,72	SI	10,00	88,72	7.650,05	NO	
GERSA INFORMATICA, S.L.	6.829,20	43,54%	85,04	NO	0,00	85,04	6.829,20	NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA	8.105,25	32,99%	74,11	SI	10,00	84,11	8.105,25	NO	
INFOREIN,S.A.	7.697,45	36,36%	78,28	NO	0,00	78,28	7.697,45	NO	
OFIPAPEL CENTER, S.L.	9.000,85	25,58%	62,74	NO	0,00	62,74	9.000,85	NO	
ASENGA LOGISTICA	10.959,35	9,39%	27,26	SI	10,00	37,26		NO	
GUTHERSA, S. A.	10.636,95	12,05%	34,10	NO	0,00	34,10		NO	
PEDREGOSA S.L.	11.745,75	2,89%	8,90	NO	0,00	8,90		NO	



ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA

EXPEDIENTE:	2023-09								
OBJETO:	Lote 3: Material consumible informático no inventariable para impresoras en color								
DURACIÓN:	1 año								
VALOR ESTIMADO:	351.081,00 €								
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	58.513,50 €	Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:							
Licitadores clasificados	5	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.							
Oferta más baja	46.944	2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.							
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	51.102,58	3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.							
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	56.212,84	4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.							
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	51.102,58	5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.							
Segundo umbral de oferta desproporcionada (-10%)	45.992,32								
		Criterios CON fórmula (Máx 100 puntos)				SUMA TOTAL			
		PRECIO (máx. 90 puntos)		VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (max. 10 puntos)			Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía	¿Justificada?
LICITADORES	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación $P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$	Puntuación					
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.	46.943,50	19,77%	90,00	SI	10,00	100,00	46.943,50	NO	
DISTRIBUCIONES FIGUREX MADRID, S.L.	47.102,55	19,50%	89,98	SI	10,00	99,98	47.102,55	NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.	53.936,87	7,82%	57,12	SI	10,00	67,12	53.936,87	NO	
PEDREGOSA S.L.	53.226,67	9,04%	63,46	NO	0,00	63,46	53.226,67	NO	
INFOREIN,S.A.	54.303,30	7,20%	53,58	NO	0,00	53,58	54.303,30	NO	



ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA

EXPEDIENTE:	2023-09									
OBJETO:	Lote 4: Papel de fibra virgen 80g/m2 (formatos A3 y A4)									
DURACIÓN:	1 año									
VALOR ESTIMADO:	268.164,00 €									
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	44.694,00 €	Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:								
Licitadores presentados	5	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.								
Oferta más baja	36.850	2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.								
1ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	39.930,60	3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.								
Primer Umbral oferta desproporcionada (+10%)	43.923,66	4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.								
2ª MEDIA DE LAS OFERTAS:	39.930,60	5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.								
		Criterios CON fórmula (Máx 100 puntos)				SUMA TOTAL				
		PRECIO (máx. 90 puntos)		VEHÍCULOS "ECO" O "AZUL-CERO EMISIONES" (max. 10 puntos)						
LICITADORES	Oferta económica (sin IVA) (A)	B_i Baja de la oferta (%)	Puntuación $P_i = 90 - \left(90 * \left(\frac{(B_{máx} - B_i)^2}{B_{máx}^2} \right) \right)$		Puntuación		Descartes ofertas >10% de la 1ª media	Oferta en presunción de anomalía	¿Justificada?	
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	38.849,40	13,08%	84,15		SI	10,00	94,15	38.849,40	NO	
OFIPAPEL CENTER, S.L.	36.849,60	17,55%	90,00		NO	0,00	90,00	36.849,60	NO	
GUTHERSA, S. A.	38.289,00	14,33%	86,97		NO	0,00	86,97	38.289,00	NO	
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.	42.045,00	5,93%	50,52		SI	10,00	60,52	42.045,00	NO	
GERSA INFORMATICA, S.L.	43.620,00	2,40%	22,96		NO	0,00	22,96	43.620,00	NO	